

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 2140-2014

Guatemala, 22 de octubre de 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Gubernativo número 101-2002 de fecha 1 de abril de 2002, modificado por el Acuerdo Gubernativo número 254-2002 de fecha 8 de julio de 2002, se instituyó la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo, como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los intelectuales de destacada trayectoria.

CONSIDERANDO:

Que, después del análisis correspondiente, la comisión integrada para el estudio y propuesta de candidatos a la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo, elevó su propuesta del candidato a la señora Ministra de Educación, para completar el proceso correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 59 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Conceder la Orden Pedagógica Dr. Juan José Arévalo Bermejo al Doctor en Filosofía y Letras Jesús Virgilio Zapata Arceyuz, por su destacada labor pedagógica e intelectual en beneficio de la educación del país.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE.



[Signature]

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZÁBAL

LOS VICEMINISTROS DE EDUCACIÓN



[Signature]

OLGA EVELYN AMADO JACOBO DE SEGURIDAD

[Signature]



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA

[Signature]

GUTBERTO NICOLÁS LEIVA ALVAREZ

[Signature]



ELIGIO SIOX BANCOC